



Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición (Técnico de Administración General)

Asunto: Desarrollo Segundo Ejercicio

Día y hora de la reunión: 10:00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Añover de Tajo

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Reunidos en Añover de Tajo a 19 de noviembre de 2019 en el Ayuntamiento de la referida localidad, a las 10:00 horas, los siguientes integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Técnico de Administración General la plantilla municipal de este Ayuntamiento

Cargo	Identidad
Presidente	Yolanda del Cerro Berganza
Secretario	Almudena García Figueroa
Vocal	D ^a María del Mar García del Cid Summers
Vocal	D ^a Gema Morón Marín

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio consistente en el desarrollo de un tema de dos propuestos por el Tribunal cuyo tiempo de acuerdo con las bases de la Convocatoria es de una hora y media

Los temas propuestos por el Tribunal son:

1º Clasificación del Suelo Urbano No Consolidado en Municipios Castellano-Manchegos con Plan de Ordenación Municipal. Régimen. Actuaciones urbanísticas en este tipo de suelo. Especial problemática del Plan de Ordenación Municipal de Añover de Tajo.

2º Modificaciones presupuestarias. Tipos y tramitación de las mismas. Incidencia en la regla de gasto y en la estabilidad presupuestaria. Especial consideración a la incorporación de remanentes de crédito.

Realizado el llamamiento para la realización del segundo ejercicio se han presentado los siguientes opositores:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRESENTADO/NO PRESENTADO
García López	Raquel	*****222C	presentado

Realizado el segundo ejercicio procede a la calificación por el mismo del Tribunal con el siguiente resultado:



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
García López	Raquel	*****222C	12 (Apto)

Por el Tribunal se decide el otorgar el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente acta para presentar alegaciones por parte de la opositora que ha concurrido a la realización de la segunda prueba